

**LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT**  
**LOCAL DISTRICT- CENTRAL**  
**Thomas Starr King Middle School Magnet**  
 4201 Fountain Avenue, Los Angeles, California 90029  
 TELÉFONO: (323) 644-6700 FAX: (323) 913-3594

**AUSTIN BEUTNER**  
*Superintendent of Schools*

**ROBERTO MARTINEZ**  
*Superintendent, Local District-Central*

**MARK NAULLS**  
*Principal*

Estimados Padres de Familia:

Según el Código de Educación Artículo 49066, los padres de familia tienen derecho a solicitar un cambio en la calificación de un alumno según los siguientes motivos

Error Fraude Mala Fe Incompetencia

Cuando las calificaciones se obtienen para cualquier curso de instrucción impartido en las escuelas públicas, la calificación obtenida por cada alumno será la calificación determinada por el profesor del curso. En la ausencia de cualquiera de los motivos enumerados anteriormente, la calificación será definitiva.

Cualquier solicitud de cambio de calificación debe comenzar con el maestro dentro de 30 días lectivos. El siguiente paso, si no es resuelto con el docente, es una solicitud por escrito al director. Si no se resuelve con el director, la siguiente solicitud irá al Superintendente del Distrito Local. El último paso es una solicitud por escrito a la Dependencia del Funcionario General en lo Académico. En cada paso, el padre de familia, el maestro y el alumno tendrán derecho a presentar información para respaldar la solicitud. Si desea información adicional, consulte a su director o comuníquese con su Distrito Local para obtener una copia de Boletín Informativo-1926.2: Solicitudes para Cambiar la Calificación de un Alumno.

1. También es importante tener en cuenta que las notas en hábitos de trabajo y cooperación no se considerarán calificaciones para los propósitos de este boletín.
2. Ninguna calificación de un alumno participante en una clase de educación física puede verse afectada negativamente debido al hecho que el alumno no usa vestimenta estandarizada de educación física cuando la falta de uso de dicha vestimenta surge de circunstancias que escapan el control del alumno.

**Plazo de Tiempo para Solicitar Cambio de Calificación del Alumno (“días”= días lectivos)**

<b>Nivel de Solicitud/Apelación/Revisión</b>	<b>Solicitud/Apelación del padre de familia:</b>	<b>Revisión/Reunión</b>	<b>Decision</b>	<b>Si el grado será cambiado</b>
Docente	Dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha en que fue enviada por correo el informe de calificaciones.	No Procede	Dentro del plazo de 10 días de haber recibido la solicitud	Dentro del plazo de 10 días lectivos de haber recibido la solicitud
Director	Dentro del plazo de 10 días de la respuesta del docente	Dentro del plazo de 10 días de haber recibido la apelación	Dentro del plazo de 10 días de haber recibido la apelación	Dentro del plazo de 30 días lectivos de haber recibido la solicitud
Superintendente del Distrito Local	Dentro del plazo de 10 días de la respuesta del director	Dentro del plazo de 10 días de haber recibido la solicitud de revisión	Dentro del plazo de 20 días de haber recibido la solicitud de revisión	Dentro del plazo de 30 días de haber recibido la solicitud de revisión
Funcionario General en lo Académico	Dentro del plazo de 10 días de la respuesta del Distrito Local	Dentro del plazo de 10 días de haber recibido la solicitud de revisión	Dentro del plazo de 20 días de haber recibido la solicitud de revisión	Dentro del plazo de 30 días de haber recibido la solicitud de revisión